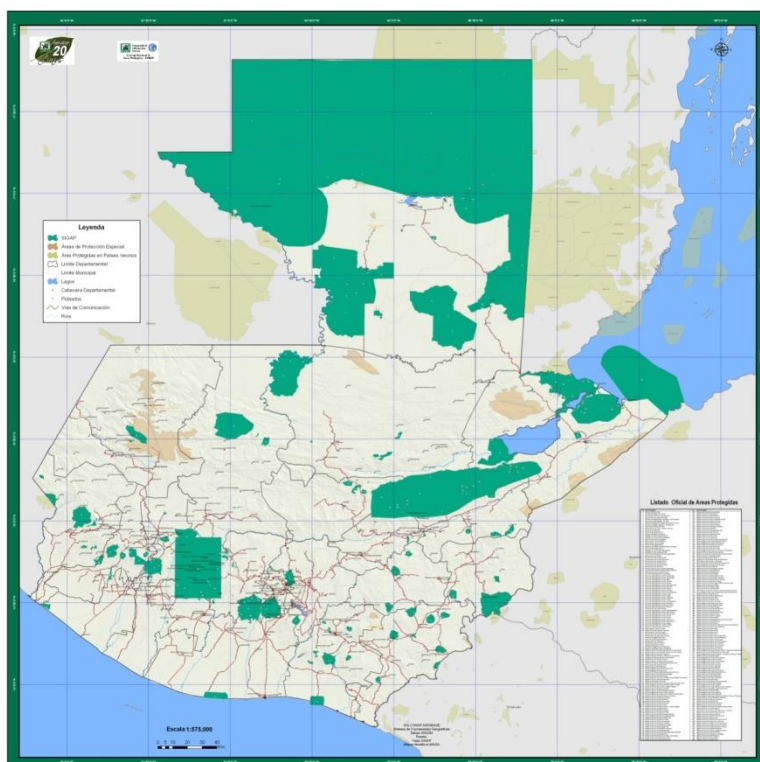


MECANISMOS FINANCIEROS PARA LA CONSERVACION DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP-

¿Qué es el SIGAP?

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP- es el conjunto de áreas protegidas del país y las entidades que las administran. Está formado por más de 280 áreas declaradas bajo diferentes categorías de manejo¹, las cuales cubren 3,490,823 ha, extensión que constituye cerca del 32% del territorio nacional, como puede verse en el mapa adjunto. El objetivo del SIGAP es proteger una muestra representativa de los ecosistemas y biodiversidad de Guatemala para garantizar su permanencia y así el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



Dentro de las entidades que las administran se encuentran instituciones del Estado como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, el Instituto Nacional de Bosques, -INAB-, el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos -CECON-, varias municipalidades del país y alrededor de 150 propietarios privados.

El patrimonio protegido de Guatemala, incluye áreas de gran extensión como las Reservas de Biosfera; entre ellas la Reserva de la Biosfera Maya -RBM ubicada al norte de Petén y que constituye alrededor de una quinta parte del territorio nacional. Por el otro extremo, el SIGAP incluye áreas de menos de 10 ha de conservación, en su mayoría privadas y municipales que juegan un

importante papel como corredores biológicos entre áreas de mayor extensión y para la conservación de importantes nacimientos de agua.

Con menos del 0.5% de la extensión terrestre del planeta, Guatemala, junto con Belice y los estados del sur de México, poseen entre el 7 y el 10% de todas las formas conocidas y el 17% de todas las especies terrestres². Esta diversidad es fundamental en la provisión de bienes y servicios naturales a la sociedad guatemalteca, algunos de gran trascendencia para el desarrollo y la competitividad de Guatemala, como lo son: a) la estabilización de las fuentes hidrológicas, para mantener provisiones estables de agua en época seca y evitar inundaciones; b) protegen suelos para evitar la pérdida de nutrientes y mantener oportunidades de cosechas saludables; c) contribuyen a la estabilidad del clima, reduciendo la incidencia de plagas; d) favorecen la reducción de los efectos del cambio climático y la disminución de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales; e) protegen recursos genéticos para posibilitar el mejoramiento de cultivos de interés económico y contribuir a la seguridad alimentaria del país; y f) promueven el turismo y la sana recreación. Se han

¹ Las categorías de manejo, orientan según sus características las actividades permitidas en cada área de conservación de forma muy variada. Dentro de las categorías de manejo, contempladas en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, se encuentran las áreas del estado, que van desde las más restrictivas, por ejemplo los Parques Nacionales de Tikal y Mirador-Río Azul, hasta las más permisivas como de Usos Múltiples, por ejemplo la Cueva del Lago de Atitlán. Y finalmente, pero no menos importantes las declaradas de carácter voluntario por los propietarios privados y municipalidades.

² IARNA. 2006. Perfil Ambiental de Guatemala. Informe sobre el estado del ambiente y bases para su evaluación sistemática. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente -IARNA- Universidad Rafael Landívar.

realizado algunos intentos por cuantificar los aportes del Sistema de Áreas Protegidas al país, sin embargo aún es muy difícil cuantificar todos los bienes y servicios que prestan. A pesar de lo anterior, se muestra en el cuadro adjunto una estimación por rubro del aporte anual, expresado en millones de quetzales, de los bienes y servicios con los que contribuye el SIGAP a la sociedad guatemalteca.

Bienes y Servicios de las AP's	Q. (millones de quetzales)
Bienes Maderables	66
Flora no maderable	200
Cacería	3
Bienes Agropecuarios	137
Turismo	857
Regulación del caudal del agua	38
Protección del suelo	25
Sumidero de carbono	604
Opción de no uso	87
Total Estimado en el año 2,000	2,018

Fuente: Valoración Económica del SIGAP. Ariel Ortiz, 1999

En el año 2008, se estima que el aporte del SIGAP fue superior a los 6,000 millones de quetzales. En este contexto, se estima que solo la Reserva de la Biosfera Maya generó un ingreso anual de aproximadamente Q.376 millones y provee empleo para siete mil personas³.

La promoción del segmento de turismo de naturaleza, como un aporte del SIGAP al desarrollo turístico del país es de gran relevancia. Actualmente, tres de los cinco principales destinos turísticos del país, sin contar la Ciudad de Guatemala,⁴ se encuentran en o constituyen áreas protegidas, tal es el caso de la Cuenca del Lago de Atitlán, el Parque Nacional Tikal y el Parque Nacional Río Dulce. Se estima que al menos un 40% de los visitantes a Guatemala gozó y disfrutó de los destinos en áreas protegidas. Pese a que alrededor del 35% del SIGAP, destina actividades para desarrollar e impulsar la visita con fines turísticos, no existen mecanismos financieros que aseguren la reinversión de estos ingresos en las áreas que lo generaron.

En este contexto y a pesar de los beneficios que aportan a la sociedad guatemalteca, las áreas protegidas están sujetas a varias amenazas que ponen en peligro su supervivencia en el largo plazo. Según el IARNA (2006) Guatemala pierde alrededor de 70,000 ha de bosque al año por varias causas, entre ellas el cambio de uso de suelo por ganadería y agricultura en muchos casos de subsistencia, monocultivos extensivos, incendios forestales, usurpaciones ilegales, entre otros que inciden directamente en nuestra alta vulnerabilidad ante desastres derivados de fenómenos naturales. Su conservación requiere de recursos humanos y financieros que actualmente son insuficientes; ya que aunque el Estado destina un porcentaje del Presupuesto de la Nación a su protección y diversas instituciones de la cooperación bilateral y multilateral, instituciones nacionales y personas particulares se han sumado al esfuerzo nacional por conservar el patrimonio natural de los guatemaltecos, estos no son suficientes para lograr una conservación efectiva. Mayores recursos y la participación de todos las y los guatemaltecos son necesarios para la permanencia del SIGAP y constituye un gran reto para el país. El aporte de todos los guatemaltecos es necesario para que el legado que protege el SIGAP pueda ser disfrutado por las generaciones venideras.

Perspectivas del SIGAP, a futuro.

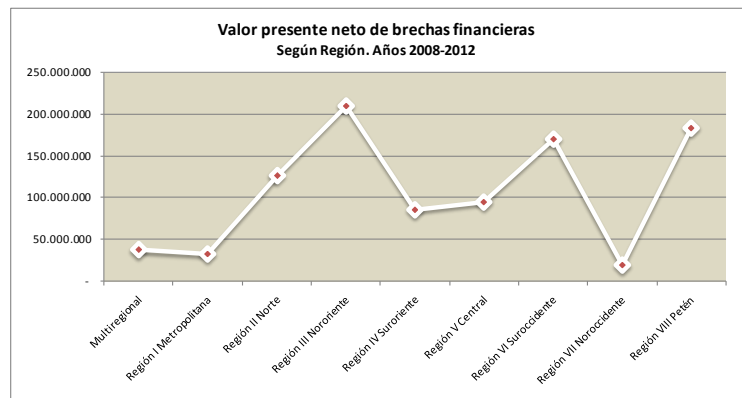
La meta a futuro considera que el SIGAP llegue a ocupar un lugar importante dentro de los valores y prioridades de las y los guatemaltecos y que éstos apoyen su gestión; para ello se necesita en general un mayor conocimiento de su existencia, de su importancia y de los bienes y servicios que brinda a nuestra sociedad. El SIGAP tiene la potencialidad de convertirse en un pilar de desarrollo para Guatemala, en especial para la población que habita dentro o cercana a ellas. Y en general que cuente con los recursos técnicos y financieros necesarios para el desempeño exitoso de las

³ Secretariat of the Convention on Biological Diversity (2008). Protected Areas in Today's World: Their Values and Benefits for the Welfare of the Planet. Montreal, Technical Series no. 36, i-vii + 96 pages.

⁴ Fuente: Boletín de Estadísticas de Turismo, INGUAT, 2010.

labores de conservación, a través de nuevos y mejores mecanismos de recaudación financiera y corresponsabilidad sectorial.

Recientes estudios realizados por el Programa de USAID para la Conservación de Cuencas Centroamericanas, demuestran que la brecha financiera del 2010 para el SIGAP estará en el orden de los 350 millones de quetzales, y de acuerdo a las proyecciones y tendencias financieras para los próximos 5 años, el déficit financiero rebasará los 950 millones de quetzales al año. En ese mismo orden, la valoración presente de las brechas financieras para el periodo 2008-2012 indican un déficit acumulado de Q958.7 millones, resaltando el hecho de que el 71.90% del déficit se agrupa en 4 de las nueve regiones del país.



Fuente: Informe de Brechas Financieras el SIGAP. USAID/CCA 2009.

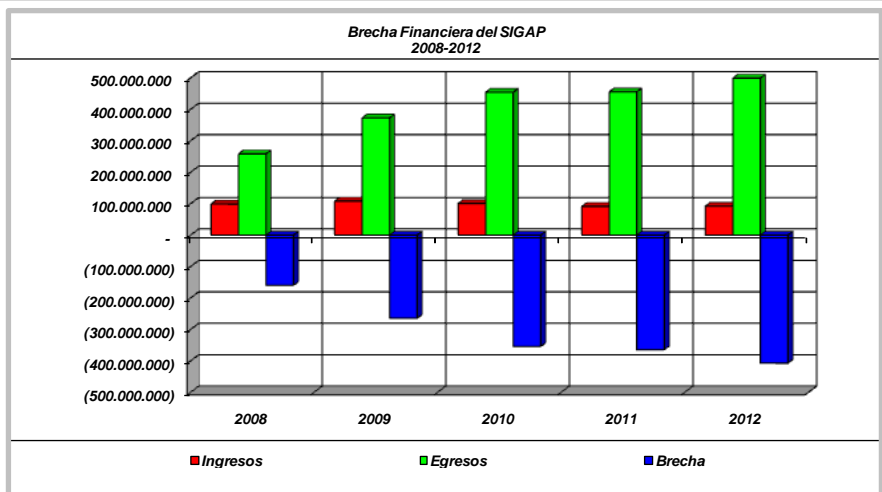
Bajo este contexto, el desarrollar alianzas y esfuerzos conjuntos entre el sector productivo del país y las instituciones encargadas de conservar los ecosistemas naturales adquiere gran relevancia, tomando en cuenta que existe una interdependencia para el logro de objetivos de desarrollo y de conservación ambiental.

En este sentido se ha realizado un análisis de viabilidad económica de los mecanismos financieros que contribuyan a reducir la brecha financiera del SIGAP, a continuación un resumen de cada uno de ellos priorizados de acuerdo a su impacto económico y viabilidad política:

Mecanismos financieros identificados (priorizados)

1. Emisión de certificados verdes

Este mecanismo está orientado a la recaudación de fondos provenientes del sector privado, específicamente de potenciales inversionistas financieros que busquen un retorno aceptable pero sobre todo seguro por su inversión, que se interesen por acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de Guatemala. El mecanismo consiste en desarrollar una emisión de valores por parte de una institución financiera en alianza con un fondo de conservación local de reconocida trayectoria, con la connotación de contribuir con proyectos para mejoramiento del medio ambiente y contribuir a mejorar las condiciones de las áreas protegidas de Guatemala.



Mecanismo: El fondo de conservación tendría tres fuentes diferentes de ingresos, el primero a través de un **fondo semilla** aportado por los socios del fondo local de conservación, el segundo constituido por las **donaciones de empresas**, instituciones o inversionistas interesados en participar en el financiamiento de proyectos relacionados con ambiente y conservación de los recursos naturales, la tercer fuente proveniente de la **colocación de la emisión de títulos valores**, para lo cual el banco asociado estaría creando un programa de cartera de proyectos verdes que

cumplan con criterios de sostenibilidad financiera y de beneficio ambiental y social para el área seleccionada, el banco estaría trasladando en calidad de donación de los inversionistas, el 50% de los rendimientos generados por la colocación de los títulos valores, se propone invertir un 10% del portafolio de inversiones del fondo

2. Cobro por visita a las AP's (Pase Verde)

Este mecanismo está orientado a establecer un mecanismo de cobro por uso, goce y disfrute de los bienes y servicios naturales para la recreación, como un mecanismo de compensación por servicios ambientales.

Mecanismo: Con la asistencia técnica del Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo se espera la transferencia de experiencias y conocimientos hacia el CONAP y la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y con esto identificar el marco jurídico y administrativo necesario la implementación del mecanismo financiero en el SIGAP.

Una propuesta para el manejo de los fondos recaudados puede ser mediante la apertura de una cuenta en Banco de Guatemala, para luego ser trasladados como fondos privados del CONAP.

3. Fondo ambiental regional en alianza con línea aérea

La presente propuesta plantea una alianza estratégica entre el Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano-SAM (MAR Fund, por sus siglas en inglés) y la Corporación TACA, para el establecimiento de un fondo ambiental regional, que canalizará recursos para proyectos ambientales locales en ecosistemas prioritarios de Centro América y la Península de Yucatán.

Este mecanismo financiero pretende disminuir su “huella ecológica” (causada por las emisiones de gases de invernadero durante sus viajes) a través de contribuciones a la conservación del medio ambiente en toda la región.

Mecanismo: Vuelos carbono-neutrales. Se crearán los procedimientos para que los pasajeros de TACA puedan hacer sus vuelos carbono-neutrales a través de un pago para apoyar programas y proyectos de conservación, reforestación y adaptación al cambio climático. Se desarrollará un “contador de carbono” que permita calcular el pago correspondiente de acuerdo al número de millas recorridas. El pago podrá hacerse al adquirir el boleto aéreo o a través de la página web de TACA y del Fondo SAM.

Otros aportes: Aporte de millas para la conservación y Contrapartidas de la Corporación. TACA, por cada donación hecha por los pasajeros.

4. Timbre Verde

Desarrollar un mecanismo financiero similar al Timbre Pro Parques Nacionales de Costa Rica.

Mecanismo: El Timbre Verde consiste en la imposición de cuotas o gravámenes a ciertas clases de actividades productivas, comerciales o turísticas, bajo la prerrogativa gubernamental de poder imponer y recaudar. El planteamiento inicial apunta hacia el levantamiento de recursos financieros sustentados en circulación anual de vehículos, inscripción de vehículos, emisión o renovación de pasaportes, gravar patentes comerciales de negocios relacionados con la venta de bebidas alcohólicas y el ingreso de turistas.

Pasos necesarios para una exitosa implementación

1. **NEGOCIACION POLITICA:** para la armonización de visiones y definición de los instrumentos de mayor impacto. Ello no solamente se refiere a la promulgación o modificación de la legislación existente, sino que por el contrario considera la validación de la iniciativa con diversos actores de mapa político, empresarial, institucional y de la sociedad civil.

2. **PARTICIPACION DE ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS**, en la construcción de marco conceptual de aplicación de los instrumentos de forma tal que su concepción y fines se adecuen a la realidad nacional, considerando para ello las mejores prácticas y los usos eficientes de los recursos generados.
3. **ACUERDOS DE COOPERACION** con Estados u organizaciones que hayan desarrollado procesos similares, de modo tal que la capitalización de experiencias previas redunden en una minimización de los factores adversos que puedan presentarse, así de de hacer uso de las mejores experiencias previas.
4. **ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS**, para la adecuada articulación de esfuerzos los diferentes componentes de cada mecanismo implementado, de cara a la coordinación y ejecución eficiente de cada proceso.
5. **PLANEACION FINANCIERA**, para la adecuada priorización de requerimientos humanos, materiales y financieros de modo tal que la incidencia en cada una de las acciones sea correspondiente a los objetivos finales del mecanismo.